

AYUDAS 1º-2º Bachillerato

CURSO 2018-2019

Solicitudes: hasta 1 de octubre de 2018, inclusive

REQUISITOS:

Haber solicitado la beca del MEC

Matrícula completa.

Los estudiantes de 1º de Bachillerato deberán acreditar no estar repitiendo curso y haber obtenido una nota media de 5 puntos en el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Los estudiantes de **2º de Bachillerato** deberán acreditar haber superado todas las asignaturas del curso anterior, con excepción de una.

No se concederán becas o ayudas a quienes estén repitiendo curso total o parcialmente.

Los beneficiarios de estas ayudas estarán obligados a tener un 80 % de asistencia al centro educativo.

Deberá reintegrarse la ayuda en el caso que el beneficiario procediera a la anulación de la matrícula **MODELO DE SOLICITUD**: Las solicitudes, una por cada alumno, se formalizarán, conforme al modelo que se encuentra disponible en la sede de administración electrónica http://www.educa.jcyl.es/es/becas-alumnado/ayudas-alumnado-bachillerato-formacion-profesional-ensenanz/ayudas-alumnado-bachillerato-formacion-profesional-en-5a1a9